

*Dñm. Xavier e Melina Canonigo de la V. Iglesia Ca-*

*tedral de Cartagena, y canonigo particular de S. C.*

*Cacillo para el mejor arrejado contra exacción y modo*

*a Cobranza de los diezmos que en esta villa pertene-*

*cen a la tercera decimal de una parte, y la otra*

*Fernando Marín Pérez Alfonso mayor, D. Juan*

*Juan Ordóñez Mo. mayor de el 5to Oficio, y D. Pedro*

*Angulo, y Monseñor D. José Vindico Obispo, todo tan Regi-*

*ón y Capellano de esta villa, y Comisario nombrado*

*por su Santam. para tratar y acordar el moncio*

*nado asunto: Dejando que haviendo conferenciado*

*largamente en este dia con autoridad a Dñm. Fr*

*mando Muñoz, y Dñm. Manuel e Melina fielz de las*

*Reyes y tercias, y animado todo a el veros a Nro*

*dios lo abuso perjudiciale tanto a loq. Interesados*

*en diezmos, quanto a loq. Cauentes a ellos y a Dñm.*

*Separar para estos señores todo motivo a discordia*

*entre loq. y otro, no hemos acordado y combinado*

*en loq. Particulars siguientes =*

*que loq. diezmos mayores a tres libras dentro*

*Misma H. y el a Pasilla se cobren y paguen como has-*

*ta aqui, a una tna loq. primero, y a otra en el Otro*

*sin que en este Particular, como en loq. a otro punto*

*(excepto loq. que despues se expresaran), los que pueda ha-*

